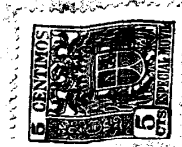


180707



P A T E N T E      D E      I N V E N C I O N

que solicita por 20 años en España y sus posesiones, D. EMIR LUIS D'ASTECK CALLERY, domiciliado en Madrid, Calle de Maldonado nº 25,  
por:

" UN PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE HIDRATO DE HIDRACINA "

M E M O R I A      D E S C R I P T I V A

Esta Patente, tiene por objeto el registro y protección en España y sus dominios, de un procedimiento para la obtención del hidrato de hidracina.

5      Para llegar a este resultado, se toma una parte de hipoclorito sódico a la que se añaden dos partes de amoníaco, que se evapora mediante ebullición lo más fuerte posible.

10      Una vez eliminado el amoníaco, se agrega al producto una parte de bisulfato sódico con el fin de acidular ligeramente la masa, evitándose así que en la operación obligada de eliminar más agua, ésta arrastre en la evaporación al hidrato de hidracina, lo que constituiría una pérdida de importancia, ya que está demostrado que cuando se procede a la evaporación de la masa que contiene el hidrato de hidracina, si se practica en medio neutro o alcalino en vez de ácido, se pierde casi la totalidad del hidrato de hidracina formado por la acción del hipoclorito sobre el amoníaco.

15      Cuando se ha eliminado de la masa casi el total del agua



se añade una parte de sosa o potasa cáustica y se pasa inmediatamente a la destilación a una temperatura superior a 100° (prácticamente entre 130 y 180°), recogién-  
5 do directamente a la salida de un condensador de vapores apropiado, el hidrato de hidracina de alta concentración o sea, una solución del mismo con una riqueza del 70 al 90%.

Estas concentraciones tienen una eficaz aplicación industrial en la hidrogenación de las grasas y aceites, pudiéndose también emplear como combustibles asociadas al alcohol  
10 y agua oxigenada, combustible que resulta idóneo para el funcionamiento de los motores de reacción.

Descrita la naturaleza y objeto de esta Patente de Invención, propia y nueva del solicitante, se declara que los puntos sobre los que ha de recaer la misma, están comprendidos en  
15 las siguientes

REIVINDICACIONES

1°.- Un procedimiento para la obtención de hidrato de hidracina, caracterizado porque se toma una parte de hipoclorito sódico y se le agregan dos partes de amoníaco, sometiendo el conjunto a ebullición lo más fuerte posible para evaporar  
20 el amoníaco. Conseguído esto, se añade una parte de bisulfato sódico con el fin de acidular ligeramente la masa, para evitar que en la operación obligada de eliminar el agua, ésta arrastre en la evaporación el hidrato de hidracina.

2°.- El mismo procedimiento de la reivindicación 1°, caracterizado porque cuando se ha eliminado casi la totalidad  
25 del agua, se añade una parte de sosa o de potasa cáustica y la masa se somete inmediatamente a destilación a una temperatura superior a 100° (prácticamente entre 130 y 180°), recogién-  
do directamente a la salida de un condensador de vapo-



res adecuado, el hidrato de hidracina de alta concentración o sea, una solución del mismo con riqueza del 70 al 90%.

3<sup>a</sup>.- UN PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE HIDRATO DE HIDRACINA.

5 Tal como queda descrito en la memoria que antecede, que consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, 29 de Noviembre de 1947.

*E. Castañeda*